

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
HACIENDA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en las oficinas que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sita en Calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, previo comunicado de fecha tres de diciembre del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 27 fracciones II, III y IV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo el análisis, elaboración y aprobación de los dictámenes relativos a las leyes que integran el paquete económico y fiscal presentado por el Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, así como de las leyes de ingresos de los municipios del Estado, por lo que la presente reunión de la Comisión Permanente de Hacienda, se sujeta al siguiente: -----

----- -ORDEN DEL DÍA - -----

- 1.- Lista De Asistencia y Declaración de Quorum Legal.}
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Declaración en Sesión Permanente de esta Comisión, a efecto de analizar, elaborar y aprobar los dictámenes relativos a las leyes que integran el paquete económico y fiscal presentado por el Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, así como de las leyes de ingresos de los municipios del Estado. -----

4.- Asuntos Generales. -----

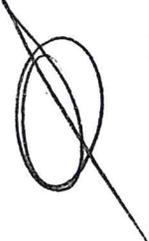
A continuación, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, instruyó al Secretario Técnico de la citada Comisión, pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las y los Diputados MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

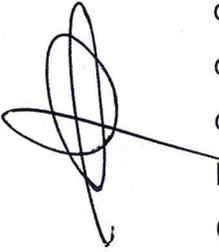
**SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA**



CRUZ, GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, FREDIE DELFIN AVENDAÑO, ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA Y ROCÍO MACHUCA ROJAS, por lo que la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, declaró que existe Quorum Legal y sometió a votación la aprobación del orden del día establecido en la Convocatoria a la presente reunión, por lo que habiéndose aprobado por la totalidad de los asistentes, la Presidente de la citada Comisión declaró aprobado dicho orden del día, y acto seguido, en desahogo del punto tres del mismo, declara a esta Comisión en Sesión Permanente a efecto de analizar, elaborar y aprobar los dictámenes relativos a las leyes que integran el paquete fiscal presentado por el Ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, así como de las leyes de ingresos de los municipios del Estado. -----




A continuación, la Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda informa a los presentes, que los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho y una vez que en sesión ordinaria celebrada el veintiocho siguiente quedó integrada esta Comisión Permanente de Hacienda, remitió para su estudio y dictamen correspondiente, las siguientes iniciativas con proyecto de Ley y/o Decreto, presentadas por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado: 1.- Iniciativa con Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019; 2.- Iniciativa con Proyecto de Ley General de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece los porcentajes, formulas y variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las Participaciones a los Municipios en el Ejercicio Fiscal 2019; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Hacienda; 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan

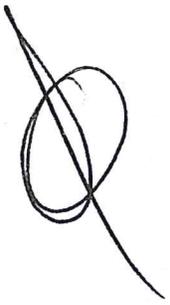



SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca; 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca; 9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca; 10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Así mismo, serán analizadas las leyes de ingresos de los Municipios del Estado. -----

A continuación, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, manifiesta que a la presente sesión fueron convocados los Secretarios Técnicos de las y los Diputados asistentes a la presente reunión, por lo que propuso a las y los Ciudadanos Diputados asistentes, que dichos Secretarios continúen los trabajos que nos ocupan a fin de que los mismos hagan del conocimiento de los diputados de su adscripción los resultados y se encuentren en posibilidades de tomar la determinación que corresponda, a lo que las y los Diputados asistentes acordaron de conformidad.-----

En desahogo del último punto del Orden del Día, la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, pregunta a las y los Diputados asistentes, si tienen asuntos generales que tratar, por lo que al no haber tales asuntos y habiéndose desahogado los puntos del orden del día, la Diputada MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ, procedió a declarar clausurada la presente sesión, por lo que se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas de la misma fecha de su inicio, procediendo a firmarla las y los Diputados que en ella intervinieron, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda. DAMOS FE.-----





Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
PRESIDENTE

GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ

FREDIE DELFIN AVENDAÑO

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

ROCÍO MACHUCA ROJAS

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.